



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE APOYO FINANCIERO

CONCESIÓN DE APOYO FINANCIERO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL – INDUSTRIA FABRICACIÓN VEHÍCULOS DE MOTOR (AÑO 2014)

De conformidad con la Orden ET/619/2014, de 11 de Abril (B.O.E. nº 96 de 21 de Abril), por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial, y la Orden IET/1276/2014, de 11 de Julio (B.O.E. nº 138 de 18 de Julio), por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en la industria de fabricación de vehículos de motor en el marco de la política pública de fomento de la competitividad industrial en el año 2014, y a la vista de la propuesta de resolución de concesión de apoyo financiero del órgano instructor, se resuelve conceder el apoyo financiero, según delegación de competencias establecida por la Orden IET/556/2012 de 15 de marzo, por un importe conjunto de 54.041.947,00 € (para los expedientes que se relacionan en el Anexo 1):

Aplicación Presupuestaria	Año 2014	Importe total
20.16.422B.837	54.041.947,00	54.041.947,00
TOTAL	54.041.947,00	54.041.947,00

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 21.6 de la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, esta Resolución se notificará a los interesados a través del Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

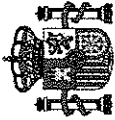
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo
dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción
Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 24 NOV 2014

El Ministro de Industria, Energía y Turismo
P.D. Orden IET/556/2012, de 15 de marzo BOE
19/03/2012 La Secretaria General de Industria y de
la Pequeña y mediana Empresa,

Begoña Cristeto Blasco /



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE
INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA

ANEXO I - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS - CONVOCATORIA INDUSTRIA FABRICACIÓN VEHÍCULOS DE MOTOR 2014

EXPEDIENTE	CIF	RAZON_SOCIAL	TITULO	PRÉSTAMO CONCEDIDO	PUNTUACIÓN
1	RCI-020000-2014-1	A47000518	RENAULT ESPAÑA S.A.	PLAN DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD RENAULT DE LA PLANTA DE CARROCERIAS Y MONTAJE DE VALLADOLID	9.649.450,00 8,3
2	RCI-020000-2014-2	A47000518	RENAULT ESPAÑA S.A.	PLAN DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD DE RENAULT PALENCIA	10.088.000,00 8,3
3	RCI-020000-2014-3	A47000518	RENAULT ESPAÑA S.A.	PLAN DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD DE RENAULT MOTORES	3.360.500,00 8,3
4	RCI-020000-2014-4	A47000518	RENAULT ESPAÑA S.A.	PLAN DE MEJORA DE COMPETITIVIDAD DE RENAULT SEVILLA	4.054.050,00 8,3
5	RCI-020000-2014-5	A79380465	MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.	Plan de competitividad para Mercedes-Benz España Fábrica de Vitoria basado en la industrialización del nuevo vehículo VS20 y variantes	26.889.947,00 7,9
				54.041.947,00	